



Boletín Oficial

de Ceuta

Jueves 31 de marzo 1927

Se publica los jueves

449

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 29)

450

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE OFICINA

En todos los Negociados
De 14 a 19

Horas de audiencia de la Presidencia
De 16 a 17

Ceuta 20 de diciembre de 1926.—El Secretario
Alfredo Meca.

451

Beneficencia Municipal

Horas para el despacho de recetas:
Todos los días, de 8 a 22, en la Farmacia instalada en el Palacio Municipal.
Desde las 22 hasta las 8, en la Farmacia de Guardia Permanente, de la Sra. Viuda de Utor (Camoens 21); siempre que en las recetas se consigne que han sido formuladas después de las 22.

452

Parque de la Comandancia de Artillería de Ceuta

Habiéndose autorizado a este Parque para vender en pública subasta los materiales, producto de desbaratos, que se expresan a continuación, se hace presente a los que deseen tomar parte en dicha subasta, que el acto se celebrará el día 7 del próximo mes de

abril a las diez horas y tendrá lugar en el despacho de la Dirección de este Establecimiento. Dicha subasta se hará con sujeción a las bases establecidas en los pliegos de condiciones que estarán en este Parque a disposición de quienes quieran consultarlos, todos los días laborables desde las 9 hasta las 12 y desde las 14 a las 17. Para tomar parte en dicha licitación se solicitará en papel sellado de la clase octava y se acompañará a la instancia, dirigida al señor Director del Parque de Artillería de Ceuta, el justificante de haber impuesto en la Caja General de Depósitos, o en la de este Establecimiento, la cantidad de MIL QUINIENTAS pesetas, en concepto de fianza provisional. Los concursantes podrán hacer ofertas por uno, varios o todos los lotes en que se han agrupado los materiales que se trata de vender y que son los siguientes:

Un lote.—27.111 kgs. de leña de cajones desbaratados, al precio límite de 0'01 ptas. kilos.

Un lote.—8.805 kgs. de latón en barra, al precio límite de 2'50 ptas. kgs.—5.180 kgs. de plomo y calamina al precio de 0'50 ptas. kgs.

Un lote.—26.544'90 kgs. de acero al precio límite de 0'05 ptas. kgs.—1 838 kgs. de hierro fundido al precio límite de 0'07 ptas. kgs.—1.660 kgs. de chapa de hierro al precio límite de 0'05 ptas. kgs.—20 kgs. de hierro dulce al precio límite de 0'07 ptas. kgs.

Un lote.—Varios efectos sueltos procedentes de atalajes y bastes desbaratados, al precio límite, todo el lote, de 300 ptas.

Ceuta 8 de marzo de 1927.

El Coronel, Tomás Fernández Jimenez

453

Junta Municipal de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los Comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra la Comisión Permanente cada sábado, se admitirán hasta las cuatro de la tarde del jueves anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

Ceuta 10 de Febrero de 1927.

El Presidente; Jose G. Benitez.

Edicto

CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza a riamido Ben Mohamed de 19 años domiciliado últimamente en Angulo número 12 de esta ciudad para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Duarte 6 para que diga quién lo hirió y ser reconocido por el forense apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintidos de marzo de mil novecientos veinte y siete.

El Juez Municipal, *Manuel Baro*.—El Secretario, *José López*.

(Apellidos, nombres y apodos del citado)

Fernández Luque Manuel, de 27 años de edad, soltero, natural de Almogia domiciliado últimamente en Ceuta en Jadú comparecerá en término de diez días ante este Juzgado para recibirle declaración como testigo en causa por estafa instruida por este Juzgado con el número 71 de 1925 contra Cesar Santocilde Guinea, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 18 de Marzo de 1927.

El Juez de Instrucción, *Joaquín Domínguez*.—El Secretario, *José Fernández*.

Edicto

CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza a Miguel Sánchez Asencio camarero del vapor Lulio para que en el término del décimo día, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Duarte 6 para asistir al juicio de faltas por lesiones contra el mismo, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintitres de Marzo de mil novecientos veinte y siete.

El Juez Municipal, *Manuel Baro*.—El Secretario, *José López*.

(Apellidos, nombres y apodos del procesado)

Rojas Reina José natural de Antequera de estado casado, profesión oficial de Correos de 33 años de edad, vecino que fué de Ceuta, domiciliado últimamente en Cádiz, calle de Cervantes 2 principal procesado por el delito de malversación y falsedad comparecerá en término de diez días ante este Juzgado a fin de reducirse a prisión por haber sido decretada contra el mismo en el sumario que se le instruye con el número 97 de 1926 previniéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 23 de Marzo de 1927.

El Juez de Instrucción, *Joaquín Domínguez*.—El Secretario, *José Fernández Sánchez*.

Edicto

CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza a Juan Perez del Aguila de 38 años, carrero, natural del Puerto de Santa Maria hijo de Antonio y Magdalena, domiciliado últimamente en el Patio Centenero para que en el término del décimo día, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Duarte 6 para asistir al juicio de faltas por malos tratos contra el mismo, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintitres de marzo de mil novecientos veinte y siete.

El Juez Municipal, *Manuel Baro*.—El Secretario, *José Lopez*.

Edicto

CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza a Diego Sedeño Villar de 38 años, casado, natural de Fuengirola hijo de Miguel y Carmen domiciliado últimamente en esta ciudad en el Príncipe Alfonso para que en el término del décimo día, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Duarte 6 para asistir al juicio de faltas por insultos mutuos contra el mismo y otro apercibiéndole que de no hacerlo le pa-

parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ceuta a veintidos de marzo de mil novecientos veinte y siete.

El Juez Municipal, *Manuel Baro*.—El Secretario, *José Lopez*.

460

(Apellidos, nombres y apodos del citado)

Lesá Mora, Josefa y Antonia, domiciliadas últimamente en Ceuta, calle de la Libertad números 18 y 15 comparecerá el día seis de abril próximo a las once ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Cádiz, para asistir como testigos al juicio oral señalado en causa por el delito de corrupción de menores instruida por este Juzgado con el número 23 de 1925 contra Concepción Hernández y María Díaz, previniéndolas que de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 24 de Marzo de 1927.

El Juez de Instrucción, *Joaquín Domínguez*.—El Secretario, *José Fernández Sánchez*.

461

Edicto

CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza a Aracelis Arcos Molina de 50 años, de Lucena (Córdoba) hija de Antonio y Dolores, domiciliada últimamente en Ceuta en Juan I de Portugal núm 15 para que en el término del décimo día, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Duarte 6 para asistir al juicio de faltas por riña y lesiones apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintiseis de marzo de mil novecientos veinte y siete.

El Juez Municipal, *Manuel Baro*.—El Secretario, *José Lopez*.

462

(Apellidos, nombres y apodos del citado)

Hernández Bibiano y Hernández Cáceres Francisco de oficio industriales, cuyas circunstancias personales no constan domiciliados últimamente en Ceuta, comparecerá en

término de diez días ante este Juzgado para declarar como testigos en causa por allanamiento de morada instruida con el número 117 de 1926 previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 23 de Marzo de 1927.

El Juez de Instrucción, *Joaquín Domínguez*.—El Secretario, *José Fernández*.

463

DON JOAQUÍN DOMÍNGUEZ DE MOLINA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE CEUTA.

Por el presente se saca a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca que se dirá tasada en ciento setenta mil pesetas y embargada a Don Alfonso Gironés Martínez en autos ejecutivos promovidos contra el mismo por Don Salomón Benhamú Schocron sobre cobro de catorce mil ochocientos cincuenta pesetas de principal y seis mil pesetas más para intereses y costas y cuya finca es como sigue: Casa de cinco pisos sita en la calle de los Remedios número tres de esta ciudad, sitio denominado Pasaje Gironés; con el que linda por su frente; por la derecha entrando, con la calle de los Remedios; por la espalda con propiedad de Don Alfonso Reyes y por la izquierda con casa de Don Pascual González Casado. Su área superficial mide ciento cuarenta y siete metros y siete centímetros cuadrados y está inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre del señor Gironés Martínez al tomo 33, folio 225, finca número 1, 141 inscripción 1.^a

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Canalejas número seis de esta ciudad el día primero de mayo del año actual a las once, advirtiéndose a los licitadores, que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en las mesas del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del precio de tasación; que el título de propiedad se ha suplido con una certificación del expresado Registro, la que podrán examinar en la Secretaría, entendiéndose que la aceptan como bastante y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ceuta a veinticinco de Marzo de mil novecientos veintisiete.

El Juez, *Joaquín Domínguez*.—El Secretario, *José Fernández Sánchez*.

464

(Apellidos, nombres y apodos del citado)

Perera Antonio y Fuentes Francisca, padres del procesado Francisco Perera Fuentes, de 16 años, soltero, natural de Málaga domiciliados últimamente en calle de la Victoria número 20 de dicha capital comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de la población en que tengan su residencia actualmente, manifestando cual sea su domicilio para recibirles declaración en causa por el delito de hurto instruida con el número 101 de 1926 en este Juzgado, previniéndoles que de verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 18 de Marzo de 1927.

El Juez de Instrucción, *Joaquín Domínguez*.—El Secretario, *José Fernández Sánchez*.

465

Edicto CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza a Si Md B Salah Jalefi Uxda de la cábila de Anyera para que en el término del décimo día, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Duarte 6 para asistir al juicio de faltas por malos tratos contra el mismo apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintiseis de marzo de mil novecientos veinte y siete.

El Juez Municipal, *Manuel Baro*.—El Secretario, *José Lopez*.

466

(Apellidos, nombres y apodos del citado)

Una individuo llamada Cecilia que tenía establecida una casa de prostitución en la Barria Alta número 5 de esta ciudad domiciliada últimamente en Ceuta, al lado de la taberna de Francisco Sanchez Perez comparecerá en término de diez días ante este Juzgado para recibirle declaración en causa por hurto de un reloj instruida por este Juzgado con el número 28 de 1927 previniéndola que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 24 de Marzo de 1927.

El Juez de Instrucción, *Joaquín Domínguez*.—El Secretario, *José Fernández Sánchez*.

467

Junta de Plaza y Guarnición de Ceuta

ANUNCIO

Esta Junta precisa adquirir de los artículos siguientes para necesidades del Parque de Intendencia de esta plaza.

ARTICULOS	UNIDAD	CANTIDAD
Aceite de oliva	Litros	10.460
Ajos	Kilos	200
Arroz	Id.	10.700
Azúcar	Id.	3.800
Café	Id.	2.400
Carbón mineral	QQmts.	145
Carbón vegetal	Id.	630
Cebada	Id.	5.600
Garbanzos	Kilos	7.600
Harina de todo pan	QQmts.	2.700
Paja para pienso	Id.	3.000
Para para descanso	Id.	190
Petróleo	Litros	2.700
Pimentón	Kilos	380
Sal	Id.	5.700
Té	Id.	210
Tocino	Id.	3.800
Vinagre	Litros	2.200
Vino	Id.	20.000
Chocolate	Kilos	97
Fruita seca	Id.	198
Manteca	Id.	144
Leche condensada	Botes	190

LEÑA: AinYir 100 quintales; Riffien 1.000 idem; Rincón 500 idem; P. Pescadores 1.000 idem; Uad-Lau 500 idem; Buhamed 500 idem; Amiadi 200 idem; Ceuta 4.800 idem.

Notas.—Para la compra se admiten ofertas media hora antes de la cuatro de la tarde del día ONCE de Abril próximo.

Otra.—Las muestras de Aceite, Azúcar, Harina, Pimentón, Tocino, Vinagre, Vino, Manteca, Leche deberán ser presentadas antes de las doce horas del día CINCO de dicho mes de Abril.

Otra.—Para la entrega de Harina por el abastecedor a quien se adjudique, ha de tener en cuenta que es condición indispensable que el 25 por 100 de los sacos sean de SESENTA kilogramos.

Otra.—Se hace presente a todo ofertante que presente artículos, que para resolver cualquier duda que pueda tener la Junta en el acto de la compra, deben permanecer en el local donde se celebra, hasta su terminación, en el bien entendido de que el que se encuentre ausente, renunciará a todo derecho de modificación en su proposición.

Ceuta 25 de Marzo 1927.
El Coronel Presidente, P. O. El Comandante Secretario, *Ramón Virallé.*

468

Edicto

DON JOSE GARCIA BENITEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

Hago saber: Que aprobado por la Comisión Permanente, en sesión de veintiseis del actual, un proyecto de transferencia entre capítulos del vigente presupuesto ordinario de esta Junta, queda expuesto al público para que, durante el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad, puedan presentarse reclamaciones en esta Secretaría Municipal.

Ceuta 30 de marzo de 1927.
El Presidente, *José G. Benitez.*

469

Edicto

CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza a Teresa Castellón Jimenez domiciliada úl-

timamente en Miramar y a Jadú Mohamed Frajonis domiciliado últimamente en Barria Alta número 14, para que en el término del décimo día, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presenten en este Juzgado Municipal, sito en calle Duarte 6 para asistir al juicio de faltas por riña y lesiones contra las mismas apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintiseis de marzo de mil novecientos veinte y siete.

El Juez Municipal, *Manuel Baro.*—El Secretario, *José Lopez.*

470

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: Dos pesetas.

Número suelto: Veinticinco céntimos.